

i ASIGNATURA DELITOS EN PARTICULAR

Código	30304025
Titulación	GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD
Módulo	MÓDULO VII - SISTEMA PENAL Y PENITENCIARIO
Materia	MATERIA VII. 1 DERECHO
Curso	2
Duración	PRIMER SEMESTRE
Tipo	OBLIGATORIA
Idioma	CASTELLANO
Ofertable en Lengua Extranjera	NO
Movilidad Nacional	Sí
Movilidad Internacional	Sí
Estudiante Visitante Nacional	Sí
ECTS	6,00
Departamento	C141 - DERECHO INTERNACIONAL PUB.,PENAL,PROC.

✓ REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos

Matricula en Parte General de Derecho penal

Recomendaciones

Haber superado la asignatura de Parte General de Derecho penal

OFERTA EN LENGUA EXTRANJERA

No se oferta para Lengua Extranjera.

MOVILIDAD

- Movilidad Nacional (SICUE): Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Movilidad Internacional: Sí. Tipo de enseñanza: Presencial
- Estudiante Visitante Nacional: Sí. Nº Plazas: 10. Tipo de enseñanza: Presencial

RESULTADO DEL APRENDIZAJE

Id.	Resultados
1	Asimilación del contenido de las figuras delictivas estudiadas
2	Asimilación de la terminología jurídico penal
3	Interpretación de los elementos de los tipos penales
4	Aplicación de la normativa penal al supuesto de hecho concreto

COMPETENCIAS

Competencia	Tipo
Saber aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales	ESPECÍFICA
Ser capaz de diseñar estrategias para resolver conflictos concretos en el contexto penal y criminológico	ESPECÍFICA
Ser capaz de analizar el delito, el delincuente y la víctima, y diseñar estrategias de prevención e intervención, desde el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre hombres y mujeres, la paz, la accesibilidad universal y diseño para todos y valores democráticos	ESPECÍFICA
Saber trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica	ESPECÍFICA
Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable	ESPECÍFICA
Saber atender o cubrir las necesidades de la víctima a nivel individual, grupal y comunitario, con especial referencia a colectivos muy victimizados como las víctimas de violencia de género, los menores o los incapaces	ESPECÍFICA
Aportar datos e informes para el control y seguimiento de las medidas de excarcelación (permisos, tercer grado, libertad condicional...) asesorando al Juez de Vigilancia en las propuestas e informes técnicos	ESPECÍFICA
Elaboración de informes para evaluar las situaciones de riesgo de los menores, medidas aplicables a los infractores y medidas de protección a los que estén en situación de abandono	ESPECÍFICA
Posesión y comprensión de conocimientos actualizados de las principales instituciones de control social	GENERAL

Competencia	Tipo
Ser capaz de trabajar en equipo con otros profesionales en las diferentes vertientes de la actividad criminológica	GENERAL
Ser capaz de tener una conciencia crítica frente a la realidad social y los problemas sociales respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal	GENERAL
Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	GENERAL
Conocer las técnicas e instrumentos para la correcta gestión y prevención del delito	GENERAL
Conocer y comprender el lenguaje psicológico, sociológico y jurídico, médico y técnico necesario para el manejo correcto de los conceptos	GENERAL
Conocer la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo global	GENERAL

Q CONTENIDOS

Contenido	Descripción
<p>Lección 1ª. Delitos contra la vida humana independiente. Homicidios. Asesinato. Inducción y cooperación al suicidio. Eutanasia.</p> <p>Lección 2ª. Delitos contra la vida humana dependiente. El aborto. Lesiones al feto</p> <p>Lección 3ª. Delitos contra la salud y la integridad corporal. Lesiones.</p> <p>Lección 4ª. Delitos contra la libertad. Coacciones. Amenazas. Detenciones ilegales.</p>	

Contenido	Descripción
<p>Lección 5ª. Delitos contra la integridad moral. Delitos de tortura y otros. Trata de seres humanos.</p> <p>Lección 6ª. Delitos contra la libertad sexual e indemnidad sexual. Agresiones sexuales. Abusos sexuales. Acoso sexual. Exhibicionismo y provocación sexual. Delitos relativos a la prostitución. Utilización de menores o incapaces en espectáculos gráficos. Corrupción de menores e incapaces.</p> <p>Lección 7ª. La omisión del deber de socorro. La omisión personal del deber de socorro. Omisión de petición de socorro. El delito de denegación de asistencia sanitaria y abandono de servicios sanitarios.</p> <p>Lección 8ª. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad de domicilio. Descubrimiento y revelación de secretos. Allanamiento de morada.</p> <p>Lección 9ª. Delitos contra el honor. La calumnia. La injuria.</p> <p>Lección 10ª. Delitos contra el patrimonio I. Los delitos de hurto. Sustracción de cosa propia. Los robos. La extorsión. Robo y hurto de uso de vehículos.</p> <p>Lección 11ª. Delitos contra el patrimonio II. La estafa. La apropiación indebida.</p> <p>Lección 12ª. Delitos contra el patrimonio III. Daños.</p> <p>Lección 13ª. Delitos contra los derechos de los trabajadores.</p> <p>Lección 14ª. Delitos medioambientales.</p> <p>Lección 15ª. Delitos contra la salud pública: Delitos relativos al tráfico de drogas.</p> <p>Lección 16ª. Falsedades. Falsedades documentales. Falsedades personales: usurpación de función pública e intrusismo.</p> <p>Lección 17ª. Delitos contra la administración pública y administración de justicia. Prevaricación administrativa y judicial. Cohecho. Malversación. Omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución. Encubrimiento.</p>	

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Procedimientos de evaluación

Tarea/Actividades	Medios, técnicas e instrumentos	Ponderación
Resolución de supuestos prácticos	Realización y entrega, en las clases presenciales y/o a través del Campus Virtual, de ejercicios de repaso, resolución de problemas teóricos y casos prácticos. Se valorarán los conocimientos y la capacidad de argumentación demostrada por lxs estudiantes.	30 %
Examen final	Examen final que constará de una parte teórica oral o escrita que valdrá un 70% de la nota y de una parte práctica escrita para aquellas personas que no hayan superado la evaluación continua y que valdrá un 30% de la nota	70 %

Criterios de evaluación

Existen dos vías de evaluación en función del régimen seguido:

1.- Evaluación continua. En la calificación se tendrá en cuenta el trabajo práctico realizado durante todo el curso y los conocimientos teóricos del examen final.

a) Prácticas y actividades evaluables: hasta 3 puntos

Durante el curso el alumnado realizará prácticas presenciales y/o a través del campus virtual teniendo estas el carácter de obligatorio.

Requisitos inexcusables para superar la parte práctica:

- Entrega del 80% de las actividades propuestas en tiempo y forma
- Alcanzar un mínimo de 1,5 puntos en la valoración global

Quienes no cumplan alguno de estos requisitos, pasarán automáticamente al siguiente modo de evaluación (no continua)

b) Examen final escrito oral o escrito: hasta 7 puntos. Se evaluarán los contenidos teóricos de la asignatura descritos en el programa.

Para sumar la nota práctica a la nota teórica obtenida en el examen final será necesario sacar en este último un mínimo de 3 puntos.

2.- Evaluación no continua. El alumnado que se acoja a esta opción se examinará a final de curso del 100% de los contenidos.

Se incluirán en esta vía a quienes no cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- Entrega del 80% de las actividades propuestas en tiempo y forma
- Alcanzar un mínimo de 1,5 puntos en la valoración global

a) Examen final:

- teoría en forma oral o escrita : hasta 7 puntos
- práctica, resolución de un caso por escrito: hasta 3 puntos

Para sumar la nota del examen práctico es necesario sacar un mínimo de 3 puntos en el examen teórico.

Es necesario sacar un mínimo de 1,5 puntos en el examen práctico para sumarlo al examen teórico

PROFESORADO

Profesorado	Categoría	Coordinador
MARTIN ARAGON, MARIA DEL MAR	PROFESOR/A SUSTITUTO/A INTERINO/A	Sí

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad	Horas	Detalle
01 Teoría	32	
02 Prácticas, seminarios y problemas	16	
10 Actividades formativas no presenciales	60,00	
11 Actividades formativas de tutorías	25,00	
12 Actividades de evaluación	7,00	
13 Otras actividades	10,00	

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

- MUÑOZ CONDE, F., Derecho Penal Parte Especial, 22ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.
- AA.VV., Lecciones y materiales de Derecho penal. Parte especial, Vols. I y II, Iustel: Madrid, 2ª edición, 2016.
- ARROYO ZAPATERO, L. / BERDUGO GÓMEZ DE LA TORRE, I. / FERRÉ OLIVÉ, C. / GARCÍA RIVAS, N. / SERRANO PIEDECASAS, J.R. / TERRADILLOS BASOCO, J.M., Comentarios al Código penal, última edición.
- QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.), Comentarios a la Parte especial del Derecho Penal. Thomson, Aranzadi, Navarra, última edición.
- VIVES ANTÓN, T.S. / ORTS BERENGUER, E. / CARBONELL MATEU, J.C. / GONZÁLEZ CUSSAC, J.L. / MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, C., Derecho Penal. Parte Especial. Tirant lo

Blanch, Valencia, última edición.

Bibliografía Ampliación

- CÓRDOBA RODA, J. / GARCÍA ARÁN, M. (Dir.), Comentarios al Código Penal. Parte especial. Tomo I. Marcial Pons, Madrid, última edición
- COBO DEL ROSAL, M. / VIVES ANTÓN, T.M., Derecho Penal. Parte General. Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición
- GÓMEZ TOMILLO, M. (Dir.), Comentarios al Código penal. Lex Nova. Valladolid, última edición
- LAMARCA PÉREZ, C. (Coord.), Derecho Penal. Parte Especial. Colex, Madrid, última edición.
- MORAL GARCÍA, A. / SERRANO BUTRAGUEÑO, I., Código Penal. Comentarios y Jurisprudencia. Tomo II. Artículos 138 a 639. Ed. Comares, Granada, última edición
- QUERALT JIMÉNEZ, J.J., Derecho Penal español. Parte Especial. Atelier, Barcelona, última edición.
- SERRANO GÓMEZ, A. / SERRANO MAÍLLO, A., Derecho Penal. Parte Especial. Dykinson, Madrid, última edición.
- SUÁREZ-MIRA RODRÍGUEZ, C. (Coord.) / JUDEL PRIETO, A. / PIÑOL RODRÍGUEZ, J.R., Manual de Derecho Penal. Tomo II. Parte Especial. Thomson, Civitas, Madrid, última edición.
- VIVES ANTÓN, T.S., Comentarios al Código Penal de 1995. Vol. II. (Artículos 234 a Disposiciones finales). Ed. Tirant lo blanch, Valencia, última edición

El presente documento es propiedad de la Universidad de Cádiz y forma parte de su Sistema de Gestión de Calidad Docente.

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, toda alusión a personas o colectivos incluida en este documento estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por lo tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como a hombres.
